



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de marzo de 2025.-
DECRETO ALC. N° 1.362/2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don **Patricio Elías Ferreira Rivera**; Memorando N°146, de fecha 03 de marzo de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar la modificación en el sistema computacional sobre el domicilio de la Patente Comercial perteneciente al contribuyente **Creciendo S.P.A.**, Rol N° 211858.

DECRETO:

1.- Autorícese la modificación en el Sistema Computacional de Rentas, sobre el domicilio de la Patente Comercial del contribuyente **Creciendo S.P.A** RUT 77.951.812-4, Rol N°211858, quedando para todos los efectos como Patente Comercial, de la siguiente forma:

- Domicilio Anterior: Pasaje Salitrera La Noria N°3393, Alto Hospicio.
- Domicilio Actual: **Calle Tres N°3361, Local 1, Alto Hospicio.**

2.- Encárguese a la **Dirección de Administración y Finanzas (DAF)**, a través de su Departamento de Rentas Municipales, el cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 del presente Decreto Alcaldicio.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)